

CONTENIDO

Comunicaciones

- 3 De la senadora Verónica Martínez García, con la que remite el informe de actividades correspondientes al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 3 De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a diciembre de 2020, desagregada por tipo de fondo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa
- 4 De la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, con la que remite el cuarto informe trimestral académico y financiero de 2020, así como el avance de ejecución de los recursos asignados en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa de 2020
- 4 De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con la que remite el informe de la auditoría interna de su matrícula correspondiente al cuarto trimestre de 2020
- 5 Del Instituto Campechano, con la que remite el resultado de la auditoría externa practicada a sus matrículas correspondiente al segundo semestre de 2020
- 6 De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual da a conocer que los informes de actividades correspondientes a 2020 elaborados por los titulares de las representaciones de México en el exterior se encuentran publicados en la plataforma WeTransfer
- 7 Del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, con la que remite el informe semestral de labores correspondiente al periodo 1 de junio-30 de noviembre de 2020

Reincorporaciones

- 7 De la diputada Melba Nelia Farías Zambrano

Pase a la página 2

Anexo I

Miércoles 20 de enero

Solicitudes de licencia

- 8** Del diputado Jesús Guzmán Avilés

Iniciativas de las legislaturas locales

- 8** Del Congreso de Nuevo León, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 146 Bis a la Ley General de Educación

Comunicaciones

DE LA SENADORA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, CON LA QUE REMITE EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Senado de la República, a 13 de enero de 2021.

Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10, fracciones VIII y X del Reglamento del Senado de la República, me permito adjuntar mi informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio de la presente Legislatura del honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Agradeciendo de antemano la fineza de su atención, le reitero mi consideración.

Atentamente
Senadora Verónica Martínez García (rúbrica)

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2020, DESAGREGADA POR TIPO DE FONDO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y POR ENTIDAD FEDERATIVA

Ciudad de México, a 15 de enero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de diciembre de 2020, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Gabriel Yorio González (rúbrica)
Subsecretario

DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO, CON LA QUE REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL ACADÉMICO Y FINANCIERO DE 2020, ASÍ COMO EL AVANCE DE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE 2020

La Ciénega, municipio de Malinaltepec,
Guerrero.- a 8 de enero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
De la LXIV Legislatura
Presente

A través de este medio de dirijo a usted para saludarle y aprovecho para entregar el cuarto informe financiero del trimestre (octubre-diciembre de 2020) con el avance de ejecución de los recursos asignados a nuestra institución en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE 2020). Lo anterior es con la finalidad del cumplimiento del lineamiento 3.5 derechos y obligaciones, tipo superior, DGESU, obligaciones punto 5 de las reglas de operación del programa presupuestario S300 en referencia.

Se anexa la documentación siguiente:

- Copia del reporte/formato acumulativo por proyecto de los conceptos de gastos ejercidos y comprobados.
- Copia del reporte del estado de cuenta de la cuenta productiva específica PROFEXCE 2020.

Sin otro particular reciba un afectuoso saludo.

Atentamente
MC Renato Bautista Ventura (rúbrica)
Rector

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, CON LA QUE REMITE EL INFORME DE LA AUDITORÍA INTERNA DE SU MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Honorable Cámara de Diputados
De la LXIV Legislatura
Presente

Estimada Presidenta:

Con fundamento en el artículo 77 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que reconoce a la Contraloría General como el órgano oficial, con independencia técnica, encargado de la supervisión, verificación, fiscalización, auditoría y control interno de la institución que tiene como objetivo diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, en su artículo 39, fracción V, que refiere la obligación de las instituciones públicas de educación media superior y superior de: a) realizar auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la cual rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables y b) entregar a la Secretaría de Educación Pública (SEP) la información sobre matrícula de cada inicio y final de cada ciclo escolar, a más tardar a los 15 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre que corresponda. Entrego a usted Informe de Matrícula en el formato emitido por la DGESUI/SES/SEP, correspondiente al cuarto trimestre del año 2020.

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

Atentamente
Pachuca de Soto, Hidalgo, a 4 de diciembre de 2020.

Maestra Hannia Ingrid Salinas González (rúbrica)
Contralora General

Conclusión

De acuerdo al objetivo de revisión, se desprende que la información emitida por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo es razonablemente confiable, determinando un cien por ciento de concordancia entre los datos contenidos en el cuarto Informe Trimestral de Matrícula 2020, en consideración al artículo 39, fracción V, del Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio 2020 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 2 de diciembre de 2020.
Maestra Hannia Ingrid Salinas González (rúbrica)
Contralora General

DEL INSTITUTO CAMPECHANO, CON LA QUE REMITE EL RESULTADO DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA A SUS MATRÍCULAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

San Francisco de Campeche, Campeche,
a 12 de enero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la
LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados
Presente

En cumplimiento del artículo 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020, tengo a bien enviarle el Informe de Auditoría de la Matrícula del Instituto Campechano, correspondiente al segundo semestre de 2020, por el despacho externo Ramón Vázquez y Asociados, SCP (RVA Consultores).

Agradeciendo la atención al presente, le envié un saludo cordial.

Atentamente

“Un pasado de gloria y un presente de luz”
LAE Gerardo Montero Pérez (rúbrica)
Rector

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL DA A CONOCER QUE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A 2020 ELABORADOS POR LOS TITULARES DE LAS REPRESENTACIONES DE MÉXICO EN EL EXTERIOR SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA WETRANSFER

Ciudad de México, a 11 de enero de 2021

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por la fracción 111 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le acompaño para los fines procedentes copia del oficio número DEP-0018/21 así como de su anexo, signado por la licenciada Ximena Escobedo Juárez, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual comunica que los informes de actividades correspondientes al año 2020, elaborados por los titulares de las representaciones de México en el Exterior, de conformidad con el artículo 19 Bis de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, se pueden consultar en la liga de WeTransfer: <https://we.tl/t-jYUSiDOuc>

Lo anterior, para que por su digno conducto se haga llegar a la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 11 de enero de 2021.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente

Hago referencia a lo dispuesto por el artículo 19 Bis de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, que establece

la obligación de los Embajadores y Cónsules Generales de presentar anualmente y por escrito ante el Senado de la República un informe general de actividades que considere las acciones realizadas en su circunscripción, correspondientes al año inmediato anterior.

Al respecto, con fundamento en el artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y, en apego a las facultades de la subsecretaría a su cargo, en anexo me permito acompañar al presente la liga de WeTransfer que incluyen los informes de actividades correspondientes al año 2020, elaborados por los titulares de las representaciones de México en el Exterior <https://we.tl/t-jYUSiDOuc>.

Asimismo, a efecto de facilitar la identificación de los documentos anexos, también se adjunta la relación vigente al cierre de 2020 de embajadas, consulados generales y misiones ante organismos internacionales de nuestro país.

Lo anterior, con la atenta solicitud de ser el conducto para hacerlo llegar al Senado de la República.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Licenciada Ximena Escobedo Juárez (rúbrica)
Directora General de Coordinación Política

DEL INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES, CON LA QUE REMITE EL INFORME SEMESTRAL DE LABORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE JUNIO-30 DE NOVIEMBRE DE 2020

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2020.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión

En cumplimiento a la fracción XV del artículo 311 de la Ley de Concursos Mercantiles, en mi carácter de director general del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, presento a esa honorable asamblea, informe semestral de labores del Instituto, correspondiente al periodo del 1 de junio al 30 de noviembre de 2020.

Atentamente
(firmado electrónicamente)
Èdgar Manuel Bonilla del Àngel
Director General

Reincorporaciones

DE LA DIPUTADA MELBA NELIA FARÍAS ZAMBRANO

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a usted para comunicarle mi reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con efectos a partir del 15 de enero de 2021.

En virtud de lo anterior, solicito atentamente instruya que se realicen los trámites parlamentarios y administrativos conducentes.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Melba Nelia Farías Zambrano (rúbrica)

Solicitudes de licencia

DEL DIPUTADO JESÚS GUZMÁN AVILÉS

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 19 de enero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente de la
Honorable Cámara de Diputados
Presente

El que suscribe, diputado Jesús Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del PAN de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de lo derechos de los legisladores previsto en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6o., así como la fracción III del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a Usted mi solicitud de licencia por tiempo definido comprendido por el periodo que transcurra entre el día 25 de enero del año 2021 al 15 de febrero del mismo año, transcurrido el cual he de reincorporarme al desempeño de mis labores parlamentarias.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro en particular, agradezco a usted la atención a la presente solicitud.

Diputado Jesús Guzmán Avilés (rúbrica)

Iniciativas

DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 146 BIS A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar
Presidente de la Cámara de Senadores
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXV Legislatura al honorable Congreso del estado de Nuevo León, pone a consideración de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, la iniciativa de reforma por adición de un artículo 146 Bis a La Ley General de Educación.

Se acompaña a la presente copia del dictamen emitido por la Comisión de Legislación, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del acuerdo número 500, que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 17 de diciembre del 2020.

Diputada Nancy Aracely Olguín Díaz (rúbrica)
Primera Secretaria

Diputada Ivonne Bustos Paredes (rúbrica)
Segunda Secretaria

Acuerdo número 500

Artículo Primero. La Septuagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 63, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexica-

nos, solicita al honorable Congreso de la Unión, el análisis y, en su caso, aprobación del siguiente proyecto de

Decreto

Único. Se adiciona un artículo 146 Bis a La Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 146 Bis. En caso de emergencia sanitaria o desastre natural declarado por la autoridad competente, que tenga una duración de más de 30 días y que derivado de ello, el servicio educativo no pueda impartirse de manera presencial, los particulares deberán ajustar sus cuotas con base en la reducción de sus costos de operación.

Además de lo descrito en el párrafo anterior, los colegios particulares deberán diseñar y proponer a los padres de familia, programas de apoyo para el pago de cuotas, que permitan evitar la deserción escolar durante la emergencia sanitaria o desastre natural.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Dentro de los ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, las legislaturas de los estados, en el ámbito de su competencia, deberán armonizar el marco jurídico de conformidad con el presente decreto.

Tercero. La autoridad correspondiente tendrá 180 días para modificar las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan lo establecido en el presente decreto.

Artículo Segundo. Remítase a la Cámara de Senadores el presente acuerdo, así como el expediente que dio origen para sus efectos Constitucionales.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el salón de sesiones del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Mon-

terrey, su capital, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil veinte.

Diputada María Guadalupe Rodríguez Martínez
(rúbrica)
Presidenta

Diputada Nancy Aracely Olguín Díaz (rúbrica)
Primera Secretaria

Diputada Ivonne Bustos Paredes (rúbrica)
Segunda Secretaria

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>